



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Infraestructura penitenciaria](#)

[Preguntas 1 a 11](#)

[Sección II. Recursos humanos](#)

[Preguntas 12 a 25](#)

[Sección III. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 26 a 30](#)

[Sección IV. Recursos materiales](#)

[Preguntas 31 a 33](#)

[Sección V. Actividades estadísticas y geográficas](#)

[Preguntas 34 a 38](#)

[Sección VI. Régimen disciplinario del personal](#)

[Preguntas 39 a 44](#)

[Sección VII. Marco regulatorio](#)

[Preguntas 45 a 47](#)

[Sección VIII. Asociación interinstitucional](#)

[Pregunta 48](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica de los centros penitenciarios federales](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el instrumento de captación del **Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF) 2020** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico: "institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de sistema penitenciario, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Módulo 1 Presentación

Derivado de estas actividades, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en la materia de sistema penitenciario con una visión integral, implementando en el año 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado "Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)", mismo que abordó temas de gobierno, seguridad pública y reinserción social. Desde entonces, se continuó desarrollando anualmente las labores de levantamiento del programa de información, teniendo a la fecha publicado el "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2019".

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de sistema penitenciario que cubriera el ámbito de actuación a nivel federal con información del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y homologarlo con la información que se tiene de las direcciones generales de sistema penitenciario u homologas de las entidades federativas, en el marco de la entonces reciente creación del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario se logró el acuerdo para implementar en el año 2018 el primer instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2017 del "Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF) 2018".

De esta forma, a dos años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el "Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF) 2020", como el tercer programa estadístico desarrollado por el INEGI en dicha materia. Si bien el proceso de maduración de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia temática y conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla.

El CNSPEF 2020 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida por el cuestionario.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Participantes y comentarios. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda. De igual forma, contiene un espacio para que los informantes puedan anotar los comentarios generales que consideren pertinentes respecto de la información que están proporcionando en el cuestionario.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Para el caso de los censos relacionados con las temáticas de seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y sistema penitenciario, en ejercicios anteriores se presentaba un anexo que contenía la descripción detallada de cada uno de los delitos individuales y de las clases o tipos específicos que se utilizaban en algunas de las preguntas del cuestionario. Al respecto, dicha descripción puede encontrarse en la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018, misma que se encuentra disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita información, entre otra, sobre las características de la infraestructura y distribución de los recursos con los que cuentan los centros penitenciarios federales para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno.

Para ello, este módulo contiene **49 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Infraestructura penitenciaria
- Sección II. Recursos humanos
- Sección III. Recursos presupuestales
- Sección IV. Recursos materiales
- Sección V. Actividades estadísticas y geográficas
- Sección VI. Régimen disciplinario del personal
- Sección VII. Marco regulatorio
- Sección VIII. Asociación interinstitucional

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes y comentarios*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

Finalmente, resulta pertinente advertir que, en conjunto con el Documento de Detección de Necesidades de Información, el Documento de Planeación, la Ficha Metodológica, el Marco Conceptual y la Memoria de Actividades, el presente instrumento se desarrolla dentro de la serie documental del CNSPEF 2020, ello como parte de los programas estratégicos elaborados en el marco del SNIGSPIJ.

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **29 de julio de 2020**, a la siguiente dirección electrónica: **armando.islas@inegi.org.mx**

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien darle el Vo.Bo. como versión definitiva, para que se proceda a imprimir el archivo liberado y gestionar la formalización de la información mediante la firma del instrumento físico por el informante básico y/o complementarios.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar, a más tardar el **28 de agosto de 2020**, a la dirección electrónica siguiente: **armando.islas@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá enviarse en original a las oficinas del INEGI en la Ciudad de México, a más tardar el **04 de septiembre de 2020**, de acuerdo con los siguientes datos:

Dr. Armando Islas Delgadillo
Director de Censos Nacionales de Gobierno
Av. Patriotismo No. 711, Torre A, octavo piso, col. San Juan Mixcoac, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

En caso de dudas o comentarios, deberá hacerlos llegar a:

Luis Alberto Martínez Andrade Tel: (0155) 5278-1000, ext. 1835, alberto.andrade@inegi.org.mx

Ilse Paulina Mandujano Gálvez Tel: (0155) 5278-1000, ext. 1591, ilse.mandujano@inegi.org.mx

El horario de atención del INEGI es de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs. La recepción de documentos de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responder: unidad(es) administrativa(s) del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social encargada(s) o integradora(s) de la información sobre los centros penitenciarios federales)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Titular o servidor público del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo)

Nombre completo: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

I. Infraestructura penitenciaria

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- 4.- No debe considerar aquellos pabellones que contemplen las clasificaciones o divisiones en un mismo conjunto arquitectónico.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Centros penitenciarios federales:** se refiere al espacio físico destinado para el cumplimiento de la prisión preventiva, así como para la ejecución de penas; tales como: centros federales de readaptación social (CEFERESOS), complejos penitenciarios federales, centros federales de rehabilitación psicosocial o cualquier otro que tenga funciones de internamiento o tratamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia.

I.1 Centros penitenciarios y capacidad instalada

Glosario de la subsección:

- 1.- **Capacidad instalada para la población con sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios federales para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.
- 2.- **Capacidad instalada para la población en proceso de recibir sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios federales para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios federales para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.
- 3.- **Centros penitenciarios federales que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios:** se refiere a aquellos centros penitenciarios federales que operan mediante una relación contractual entre instancias del sector público y el sector privado; en donde el sector privado se encarga de la remodelación y mantenimiento de las instalaciones penitenciarias o, en su caso del suministro de insumos y servicios. Por su parte, el sector público se encarga de las funciones administrativas, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.
- 4.- **Clasificación o división del centro penitenciario federal:** se refiere a los centros penitenciarios federales que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente instrumento de captación, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos e instituciones abiertas.

- 1.- Anote el nombre de cada uno de los centros penitenciarios federales que se encontraban en operación al cierre del año 2019. Por cada uno de estos, señale su tipo, clasificación o división, modelo arquitectónico, así como si se especializaba en personas privadas de la libertad por la comisión del delito de secuestro.

Debe anotar el nombre de cada uno de los centros penitenciarios federales que registre, no su clave y/o número de identificación.

En el Complemento C debe anotar la ubicación geográfica de cada uno de los centros penitenciarios federales que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

Complemento C

Nombre de los centros penitenciarios federales	Tipo de centro penitenciario federal (ver catálogo)	Clasificación o división del centro penitenciario federal (ver catálogo)	Modelo arquitectónico penitenciario (ver catálogo)	¿Es un centro penitenciario federal especializado en personas privadas de la libertad por la comisión del delito de secuestro? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				

Total de centros penitenciarios federales

Catálogo de tipo de centro penitenciario federal	
1.	Centro Federal de Readaptación Social para hombres
2.	Centro Federal de Readaptación Social para mujeres
3.	Centro Federal de Readaptación Social mixto
4.	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial para hombres
5.	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial para mujeres
6.	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial mixto
7.	Complejo Penitenciario Federal para hombres
8.	Complejo Penitenciario Federal para mujeres
9.	Complejo Penitenciario Federal mixto
10.	Otro tipo de centro penitenciario federal para hombres
11.	Otro tipo de centro penitenciario federal para mujeres
12.	Otro tipo de centro penitenciario federal mixto
99.	No se sabe

Catálogo de clasificación o división del centro penitenciario federal	
1.	Seguridad máxima
2.	Seguridad media
3.	Seguridad mínima
4.	Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos
5.	Institución abierta
6.	Sin clasificación
7.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de modelo arquitectónico penitenciario	
1.	Panóptico
2.	Radial
3.	Partido paralelo
4.	Podular
5.	Otro
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si al cierre del año 2019 se encontraban operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios. En caso afirmativo, anote el año en el que entró en operación dicho esquema.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no se haya encontrado operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios federales		¿Se encontraba operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Año en el que entró en operación el esquema de contrato de prestación de servicios (aaaa)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si al cierre del año 2019 contaba con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones por parte de alguna autoridad o asociación nacional o extranjera. En caso afirmativo, anote el nombre de dicha autoridad o asociación.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya contado con alguna certificación o acreditación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado centro penitenciario federal haya contado con más de una certificación, debe considerar la más reciente.

En caso de que la certificación o acreditación haya sido otorgada por más de una autoridad o asociación, debe registrar el nombre de cada una de estas.

Nombre de los centros penitenciarios federales		¿Contaba con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

23.			
24.			
25.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.- Anote la capacidad instalada de cada uno de los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019, según el estatus jurídico de la población privada de la libertad a la que estaba destinada.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

Por capacidad instalada debe considerar los espacios destinados como camas útiles, mas no las personas privadas de la libertad.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Total	Capacidad instalada								
		Estatus jurídico de la población privada de la libertad								
		Espacios (camas útiles) para población con sentencia				Espacios (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia (sin sentencia)				Espacios (camas útiles) para población con sentencia y sin sentencia
		Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2 Espacios físicos

Glosario de la subsección:

- 1.- **Celdas:** se refiere al espacio físico destinado para alojar a las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.
- 2.- **Espacios físicos de infraestructura:** se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario federal en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

5.- Señale los espacios de infraestructura con los que contaba cada uno de los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros espacios", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Espacios físicos de infraestructura								
	Dormitorios para el personal	Áreas de visita familiar	Áreas de visita conyugal	Locutorios	Bibliotecas	Hospitales	Consultorios médicos	Camas hospitalarias	Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Espacios físicos de infraestructura												
	Espacios para lactancia materna	Salas de desintoxicación	Talleres de oficios	Aulas escolares	Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)	Gimnasios	Guarderías	Oficinas administrativas	Juzgados	Comedores	Espacios para culto religioso	Áreas de esparcimiento y recreación (para ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etc.)	Otros espacios (especifique)
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															

Otros espacios:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.- Señale los espacios de infraestructura especializada con los que contaba cada uno de los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de espacio especializado", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Espacios de infraestructura especializada									
	Espacios para procesados	Espacios para sentenciados	Espacios para inimputables	Espacios para prisión preventiva	Espacios para sentenciados por delincuencia organizada	Espacios para personas con medidas especiales de seguridad	Espacios para áreas de maternidad	Espacios para la educación temprana a hijos de internas	Espacios para población indígena	Otro tipo de espacio especializado (especifique)
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										

Otro tipo de espacio especializado:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

7.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de celdas con las que contaba al cierre del año 2019, tanto individuales como colectivas. Asimismo, anote la cantidad de estas celdas que contaban con los servicios enlistados.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

La cantidad de celdas que registre en cada uno de los tipos de servicio debe ser igual o menor a la registrada en la columna "Total".

En caso de que algunas celdas hayan contado con áreas comunes donde se preste determinado servicio enlistado, debe contabilizarlas en la columna que corresponda a dicho servicio.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otros servicios" debe anotar el nombre de dicho(s) servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Celdas de los centros penitenciarios federales								
	Total	Individuales	Colectivas	Tipo de servicio con el que contaban					Otros servicios (especifique)
				Agua	Energía eléctrica	Drenaje	Baños	Lugar para aseo personal (regaderas)	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

Otros servicios:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.1.- Señale el equipo especializado para emergencias con el que contaba cada uno de los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro equipo especializado para emergencias", debe anotar el nombre de dicho(s) equipo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Equipo especializado para emergencias				
	Sistemas fijos contra incendios	Extintores portátiles	Alarmas contra incendios	Alarmas sísmicas	Otro equipo especializado para emergencias (especifique)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Otro equipo especializado para emergencias:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Infraestructura tecnológica

Glosario de la subsección:

1.- **Infraestructura tecnológica:** se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa como de gestión interna.

8.- Indique si al cierre del año 2019 los centros penitenciarios federales contaban con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia. En caso afirmativo, señale el tipo de infraestructura tecnológica con la que contaban.

En caso de que los centros penitenciarios federales no hayan contado con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

	¿Contaban con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Infraestructura tecnológica							
		Cámaras de vigilancia	Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación	Alarmas en caso de incidentes o contingencias	GPS en vehículos de traslado de personas privadas de la libertad	Detectores de metal	Detectores de narcóticos y/o estupefacientes	Cámaras de sensor de movimiento	Circuito cerrado de televisión
1.	Centros penitenciarios federales								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

9.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si al cierre del año 2019 contaba con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos. En caso afirmativo, señale el tipo de tecnología con la que contaba.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya contado con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de tecnología" debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Centros penitenciarios federales	¿Contaba con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de tecnología						
		Huella dactilar	Reconocimiento de ADN	Reconocimiento de voz	Reconocimiento facial	Reconocimiento de iris	Reconocimiento de retina	Reconocimiento de la geometría de la mano
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								

Otro tipo de tecnología:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Bienes proporcionados

10.- Señale, por cada uno de los centros penitenciarios federales, los bienes proporcionados durante el año 2019 a la población privada de la libertad.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 10, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros bienes", debe anotar el nombre de dicho(s) bien(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Bienes proporcionados a la población privada de la libertad				
	Artículos de limpieza personal	Calzado	Cobijas	Ropa	Otros bienes (especifique)
1.					
2.					
3.					
4.					

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

Otros bienes:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5 Servicios médicos prestados

11.- Señale, por cada uno de los centros penitenciarios federales, los servicios médicos prestados durante el año 2019 a la población privada de la libertad.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 11, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Debe considerar aquellos servicios médicos prestados por el centro penitenciario federal, independientemente de que la población privada de la libertad haya hecho uso de ellos, pues el uso de estos servicios se requerirá en la sección V del módulo 2 de este censo.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros servicios médicos", debe anotar el nombre de dicho(s) servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Servicios médicos prestados a la población privada de la libertad										
	Medicina general	Odonológicos	Atención ginecológica y obstétrica	Atención psicológica y/o psiquiátrica	Tratamiento voluntario de desintoxicación	Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas	Tratamiento de VIH/SIDA, tuberculosis y hepatitis	Pediátricos	Nutrición	Suministro de medicamentos	Otros servicios médicos (especifique)
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						

Otros servicios médicos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

II. Recursos humanos

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- 4.- Debe considerar la totalidad de personal que laboraba en los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Personal administrativo y de apoyo:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban, dentro de las áreas o unidades administrativas de los centros penitenciarios federales, funciones de asistencia al personal directivo, logística, soporte técnico, gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los centros u otras similares; como lo son secretarías, mensajeros, chóferes, personal de limpieza o cualquier otro que realice funciones similares.
- 2.- **Personal de custodia y/o vigilancia:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios federales. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).
- 3.- **Personal directivo:** se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o dirección dentro de los centros penitenciarios federales, mismos que tienen el carácter de autoridades penitenciarias, tales como los directores de los centros, coordinadores generales, directores generales o de área, subdirectores y jefes de departamento.
- 4.- **Personal técnico o de operación:** se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación, como lo son médicos, psicólogos, instructores, intérpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

II.1 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Para las preguntas 13, 14, 16 y 17, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a los centros penitenciarios federales" de la pregunta 12, así como corresponder a su desagregación por sexo.

12.- Anote la cantidad de personal adscrito a los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019, según sexo.

Total de personal adscrito a los centros penitenciarios federales

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 13.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

Régimen de contratación	Personal adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Confianza			
2. Base o sindicalizado			
3. Eventual			
4. Honorarios			
5. Otro			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 14.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 12, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 del personal adscrito a los centros penitenciarios federales.

Rango de edad	Personal adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 15.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 13, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, régimen de contratación y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a los centros penitenciarios federales.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 13, así como corresponder a su desagregación por régimen de contratación y sexo.

Rango de ingresos mensual	Personal adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo															
	Total	Confianza			Base o sindicalizado			Eventual			Honorarios			Otro		
		Hombres	Mujeres		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1. Sin paga																
2. De 1 a 5,000 pesos																
3. De 5,001 a 10,000 pesos																
4. De 10,001 a 15,000 pesos																
5. De 15,001 a 20,000 pesos																
6. De 20,001 a 25,000 pesos																
7. De 25,001 a 30,000 pesos																
8. De 30,001 a 35,000 pesos																
9. De 35,001 a 40,000 pesos																
10. De 40,001 a 45,000 pesos																
11. De 45,001 a 50,000 pesos																
12. De 50,001 a 55,000 pesos																
13. De 55,001 a 60,000 pesos																
14. De 60,001 a 65,000 pesos																
15. De 65,001 a 70,000 pesos																
16. Más de 70,000 pesos																
	Σ															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

16.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 12, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 el personal adscrito a los centros penitenciarios federales, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

17.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 12, anote la cantidad del mismo especificando su sexo y cargo y/o función desempeñada.

Cargo y/o función desempeñada		Personal adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Personal directivo				
2. Personal técnico o de operación	Médico	2.1	Cirugía general		
		2.2	Familiar		
		2.3	Ginecología y obstetricia		
		2.4	Medicina interna		
		2.5	Pediatría		
		2.6	Psiquiatría		
		2.7	Urgencias		
		2.8	Odontológico		
		2.9	Otra especialidad médica		
	2.10	Trabajo social			
	2.11	Psicológico			
	2.12	Criminológico			
	2.13	Jurídico			
	2.14	Pedagógico			
	2.15	Interpretación y traducción			
	2.16	Otro			
3. Personal de custodia y/o vigilancia	3.1	Primer nivel jerárquico			
	3.2	Nivel intermedio			
	3.3	Nivel operativo			
4.	Personal administrativo y de apoyo				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

18.- Indique, por cada una de las prestaciones laborales enlistadas, si durante el año 2019 se prestó al personal adscrito a los centros penitenciarios federales. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal, según sexo, adscrito al cierre del año 2019 a los centros penitenciarios federales que durante el referido año recibió determinada prestación laboral.

En caso de que determinada prestación laboral no se haya prestado al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a los centros penitenciarios federales" de la pregunta 12, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Prestación laboral	¿Se prestó al personal adscrito a los centros penitenciarios federales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Aguinaldo				
2. Ahorro solidario				
3. Apoyo económico para viudas				
4. Apoyo educativo				
5. Apoyo para gastos funerarios				
6. Apoyo para la vivienda				
7. Áreas deportivas				
8. Ayuda para transporte				
9. Becas para sus hijos				
10. Comedor dentro de las instalaciones				
11. Créditos automotrices				
12. Créditos para la vivienda				
13. Días de permiso				
14. Fondo para el retiro				
15. Guardería				
16. Seguridad social (ISSSTE)				
17. Licencia de maternidad / paternidad				
18. Seguro de gastos médicos mayores				
19. Seguro de vida				
20. Servicios médicos dentro de las instalaciones				
21. Servicios psicológicos				
22. Vacaciones				
23. Vales de despensa				
24. Otra prestación laboral				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Profesionalización del personal

Glosario de la subsección:

1.- **Profesionalización del personal:** se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

19.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si al cierre del año 2019 implementaba esquemas y/o mecanismos de profesionalización del personal. En caso afirmativo, señale los elementos de profesionalización considerados.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya implementado esquemas y/o mecanismos de profesionalización del personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Implementaba esquemas y/o mecanismos de profesionalización del personal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos de profesionalización										
		Reclutamiento	Selección	Programas de formación inicial	Programas de formación continua	Certificación	Nombramiento	Evaluación	Reconocimientos, estímulos y recompensas	Separación	Baja del servicio	Otros
1.												
2.												
3.												
4.												

II.3 Certificación del personal

Glosario de la subsección:

1.- **Certificado Único Policial (CUP):** se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guardia y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

22.- Anote la cantidad de personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios federales que contaba al cierre del año 2019 con el Certificado Único Policial vigente, según nivel jerárquico y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 en la columna "Total" de la pregunta 17, así como corresponder a su desagregación por sexo y nivel jerárquico.

Nivel jerárquico	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Primer nivel jerárquico			
2. Nivel intermedio			
3. Nivel operativo			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Capacitación del personal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerarse aquellas acciones de capacitación que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerarse aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
2.- No debe considerarse las acciones de capacitación impartidas como parte del programa rector de profesionalización.

23.- Durante el año 2019, ¿se impartieron acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) al personal adscrito a los centros penitenciarios federales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 26) 9. No se sabe (pase a pregunta 26)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

24.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, según modalidad, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios federales. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones de capacitación impartidas y concluidas durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinada modalidad, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para la modalidad de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerarse las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios federales, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerarse tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerarse las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios federales, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerarse tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

Debe considerarse al personal adscrito a los centros penitenciarios federales que haya concluido determinada acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarlo solo una vez en la modalidad correspondiente a la última acción de capacitación acreditada. De considerarse necesario su registro en el resto de las acciones acreditadas, haga uso del recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicha(s) modalidad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Modalidad	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	Personal capacitado adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Diplomado						
2. Curso						
3. Taller						
4. Conferencia						
5. Seminario						
6. Otra modalidad (especifique)						
Σ		0	0	0	0	0

Otra modalidad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

25.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, según tema, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios federales. Por cada una de estas, anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, que acreditaron las acciones impartidas y concluidas durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación en determinado tema, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación" para el tema de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) en los temas enlistados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios federales, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe considerar las acciones de capacitación (diplomados, cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra modalidad) en los temas enlistados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito a los centros penitenciarios federales, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En caso de que una acción de capacitación haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Acciones de capacitación impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito a los centros penitenciarios federales que haya concluido determinada acción de capacitación en los temas enlistados impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y cuente además con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de determinada acción de capacitación.

En caso de que un servidor público cuente con la acreditación de más de una acción de capacitación impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tema	No se realizaron acciones de capacitación	Acciones de capacitación impartidas	Acciones de capacitación impartidas y concluidas	Personal capacitado adscrito a los centros penitenciarios federales, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Derechos humanos de las personas privadas de la libertad						
2. Identificación y atención de necesidades de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad						
3. Mediación y resolución de conflictos						
4. Medidas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas privadas de la libertad						
5. Perspectiva de género						
6. Prevención y atención de incidentes violentos						
7. Uso de la fuerza						
8. Otro tema (especifique)						
	Σ					

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

III. Recursos presupuestales

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- 4.- Únicamente debe considerar el presupuesto ejercido por los centros penitenciarios federales, por lo que no debe considerar el presupuesto ejercido por la unidad administrativa que los coordinaba, regulaba o administraba.
- 5.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.
- 6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Presupuesto

Glosario de la subsección:

- 1.- **Presupuesto autorizado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal.
- 2.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto autorizado.
- 3.- **Presupuesto solicitado:** se refiere a la estimación que hacen los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal del monto total de las erogaciones que requieren durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

26.- Anote el total de presupuesto solicitado, autorizado y ejercido durante el año 2019 por los centros penitenciarios federales.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

En caso de que el total de presupuesto ejercido sea mayor al total de presupuesto autorizado, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

1. Total de presupuesto **solicitado**

2. Total de presupuesto **autorizado**

3. Total de presupuesto **ejercido**

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

27.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada uno de los centros penitenciarios federales.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 27, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

	Nombre de los centros penitenciarios federales	Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

28.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 26, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 26.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

29.- De acuerdo con el presupuesto ejercido que registró como respuesta en la pregunta 27, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad del mismo destinada a la adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico y de seguridad.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 29, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 27.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

	Nombre de los centros penitenciarios federales	Presupuesto ejercido para la adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico y de seguridad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
Σ	
0	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Donaciones

Glosario de la subsección:

1.- **Donación:** se refiere al contrato por el que una persona física o moral transfiere a otra, gratuitamente, la propiedad de bienes muebles, inmuebles, dinero o la prestación de servicios (médicos, logísticos, profesionales, culturales, educativos, etc.).

30.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2019 recibieron donaciones para el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote el valor monetario de las donaciones recibidas, según el tipo de institución donadora.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 30, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya recibido donaciones para el ejercicio de sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra institución", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Recibió donaciones para el ejercicio de sus funciones? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Valor monetario de las donaciones recibidas, según tipo de institución					
		Total	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal	Instituciones del Poder Legislativo Federal	Instituciones del Poder Judicial Federal	Órganos constitucionales autónomos federales	Instituciones del Poder Ejecutivo de las entidades federativas
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
Σ							

Nombre de los centros penitenciarios federales	Valor monetario de las donaciones recibidas, según tipo de institución								
	Instituciones del Poder Legislativo de la entidades federativas	Instituciones del Poder Judicial de las entidades federativas	Órganos constitucionales autónomos de las entidades federativas	Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Organismos internacionales	Organizaciones de la sociedad civil	Universidades o instituciones académicas	Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias	Otra institución (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Otra institución: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

IV. Recursos materiales

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Parque vehicular

- 31.- Anote la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaban los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019 para el ejercicio de sus funciones, según tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

Total de vehículos en funcionamiento (1. + 2. + 3. + 4.)

1. Automóviles
2. Camiones y camionetas
3. Motocicletas
4. Otro

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Líneas y aparatos telefónicos

- 32.- Anote la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaban los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019 para el ejercicio de sus funciones, según tipo.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

No debe considerar aparatos que tenían como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas telefónicas, según tipo			Aparatos telefónicos, según tipo		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Equipo informático

Glosario de la subsección:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

- 33.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento con los que contaban los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019 para el ejercicio de sus funciones.

No debe considerarse el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2019.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

V. Actividades estadísticas y geográficas

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Actividades estadísticas y/o geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

V.1 Órgano o unidad encargada

- 34.- Al cierre del año 2019, ¿la institución responsable de los centros penitenciarios federales contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica relacionada con dichos centros?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 38)

9. No se sabe (pase a la pregunta 38)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 35.- Anote el nombre del órgano o unidad referido en la pregunta anterior.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

36.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos al cierre del año 2019 al órgano o unidad referido en la pregunta 34.

Total de servidores públicos adscritos al órgano o unidad (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

37.- Señale el tipo de información generada por dicho órgano o unidad al cierre del año 2019.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan .

En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. De la gestión de los centros penitenciarios
- 2. De las funciones y/o procesos de las unidades administrativas que forman parte de los centros penitenciarios
- 3. Del cómputo de las penas y abono del tiempo de la prisión preventiva y/o resguardo domiciliario
- 4. Del cumplimiento de las resoluciones y medidas de seguimiento impuestas por el Juez de Ejecución en el caso de libertad condicional
- 5. Del expediente de ejecución de las personas privadas de la libertad
- 6. Sobre el control de visitas familiares, íntimas, religiosas y/o humanitarias
- 7. Sobre la identificación y tratamiento de personas privadas de la libertad con problemas de adicciones a sustancias psicoactivas
- 8. Sobre la identificación y tratamiento de personas privadas de la libertad con problemas de salud mental
- 9. Sobre la imposición de correctivos disciplinarios al personal
- 10. Sobre la imposición de sanciones disciplinarias a la población privada de la libertad
- 11. Sobre las personas que ingresan y egresan de los centros penitenciarios federales (sexo, edad, estatus jurídico, nivel de escolaridad, etc.)
- 12. Sobre las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de la población privada de la libertad
- 13. Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones por parte de organismos externos
- 14. Sobre los incidentes y riesgos en los centros penitenciarios
- 15. Sobre los objetos encontrados durante las inspecciones a dormitorios y celdas
- 16. Otra (especifique)
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2 Sistemas de información

Glosario de la subsección:

1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.

38.- Señale, por cada uno de los centros penitenciarios federales, los sistemas de información con los que contaba al cierre del año 2019, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguiente tabla. Por cada uno de ellos, indique el formato en el que se encontraban al cierre del referido año.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.

Para cada centro penitenciario federal, en el apartado "Sistemas de información" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada centro penitenciario federal, en el apartado "Formato de registro" indique, según el código de cada uno de los sistemas de información seleccionados con anterioridad, el formato en el que se encuentran. Por ejemplo: en caso de que haya contado con algún sistema de información sobre los ingresos y egresos de personas privadas de la libertad, y este sea en formato de aplicación electrónica, en la columna "9" del apartado "Formato de registro" debe anotar el código 3.

Para cada sistema de información, en caso de que en el apartado "Sistema de información" no haya anotado una "X", no puede registrar información en la columna correspondiente del apartado "Formato de registro".

En caso de que seleccione la columna "13" en el apartado "Sistemas de información", debe registrar el nombre de dicho(s) sistema(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que anote para cualquier sistema de información el código "4" en el apartado "Formato de registro", debe registrar el nombre de dicho(s) formato(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Sistemas de información												
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

Catálogo de sistemas de información	
1.	Sobre el personal y sus funciones
2.	Sobre las visitas realizadas por las visitadurías de los organismos públicos de protección de derechos humanos
3.	Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones de los organismos públicos de protección de derechos humanos, así como del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura
4.	Sobre el ejercicio presupuestal
5.	Sobre las observaciones derivadas de las auditorías practicadas, su grado de cumplimiento y las responsabilidades administrativas por ellas generadas
6.	Sobre las resoluciones dictadas por las y los jueces y tribunales de ejecución, que tengan efectos generales o que constituyan un precedente para la resolución de casos posteriores
7.	Sobre los informes mensuales presentados a las autoridades penitenciarias
8.	Sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas
9.	Sobre los ingresos y egresos de personas privadas de la libertad
10.	Sobre los ingresos y egresos de personal penitenciario
11.	Sobre el ingreso y egreso de las personas prestadoras de servicios
12.	Sobre las declaratorias de emergencia, fugas, incidencias, lesiones y muertes en custodia
13.	Otro sistema de información (<i>especifique</i>)

Catálogo de formato del sistema	
1.	Libro o bitácora (<i>papel</i>)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato (<i>especifique</i>)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

VI. Régimen disciplinario del personal

[Índice](#)

<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.</p> <p>3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario de la sección:</p> <p>1.- Régimen disciplinario del personal: se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

VI.1 Servidores públicos sancionados y sanciones impuestas

39.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de servidores públicos sancionados con alguna medida disciplinaria durante el año 2019, según cargo y/o función desempeñada.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 39, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Servidores públicos sancionados, según cargo y/o función desempeñada																			
	Total	Personal técnico o de operación													Personal de custodia y/o vigilancia		Personal administrativo y de apoyo			
		Médico													Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio		Nivel operativo		
		Personal directivo	Cirugía general	Familiar	Ginecología y obstetricia	Medicina interna	Pediatría	Psiquiatría	Urgencias	Odontológico	Otra especialidad médica	Trabajo social	Psicológico	Criminológico					Jurídico	Pedagógico
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

40.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2019 a sus servidores públicos, según tipo.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 40, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto más de una sanción disciplinaria.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No Aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Sanciones disciplinarias impuestas, según tipo								
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Desistión	Sanciones económicas	Otras sanciones disciplinarias (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

Otras sanciones disciplinarias:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

41.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2019 a sus servidores públicos, según el tipo de falta asociada.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 41, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción impuesta puede estar asociada a una o más faltas disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras faltas disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Sanciones disciplinarias impuestas, según tipo de falta asociada					
	Total	Introducir al centro penitenciario federal dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado	Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación ética o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo	Faltar a su servicio en el centro penitenciario federal, sin causa justificada	Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad	Consultar o extraer información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del centro penitenciario federal cuando no tenga autorización, así como hacer mal uso de ella
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
	Σ					

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Sanciones impuestas, según tipo de falta asociada					
	Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones	Propiciar o producir daño a personas, lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquellos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión	Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas	Abandonar sus funciones sin causa justificada	Uso de documentación falsa o apócrifa	Abstenerse de observar un trato digno con todas las personas privadas de la libertad
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				

Otras faltas disciplinarias:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

42.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2019, así como la cantidad de servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios federales sancionados durante el referido año.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 40, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción disciplinaria.

Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 39, toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido una o más faltas disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".

Tipos de faltas asociadas	Sanciones disciplinarias impuestas, según tipo									Servidores públicos sancionados
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución	Sanciones económicas	Otras sanciones disciplinarias	
1. Introducir al centro penitenciario federal dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado										
2. Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo										
3. Faltar a su servicio en el centro penitenciario federal, sin causa justificada										
4. Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad										
5. Consultar o extraer información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del centro penitenciario federal cuando no tenga autorización, así como hacer mal uso de ella										

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

6.	Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones										
7.	Propiciar o producir daño a personas, lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquéllos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión										
8.	Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas										
9.	Abandonar sus funciones sin causa justificada										
10.	Uso de documentación falsa o apócrifa										
11.	Abstenerse de observar un trato digno con todas las personas privadas de la libertad										
12.	Otras faltas disciplinarias										
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

43.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2019 se presentaron denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público en contra de sus servidores públicos derivado de algún presunto delito cometido por estos relacionado con el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según sexo.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 43, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Únicamente debe considerar las denuncias y/o querellas presentadas y servidores públicos denunciados por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la disposición normativa correspondiente.

En caso de que en determinado centro penitenciario federal no se hayan presentado denuncias y/o querellas en contra de sus servidores públicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

	Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Se presentaron denuncias por actos cometidos por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios federales denunciados, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Acciones en materia de combate a la corrupción y autogobierno

44.- Indique si durante el año 2019 los centros penitenciarios federales implementaron medidas para prevenir y evitar actos de corrupción y autogobierno en su interior. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones desarrolladas para tal efecto.

En caso de que los centros penitenciarios federales no hayan implementado acciones para prevenir incidentes, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.
Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

(1 de 2)

1. Centros penitenciarios federales	¿Se implementaron medidas para prevenir y evitar actos de corrupción? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de acciones desarrolladas				
		Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios federales con el fin de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios federales	Operativos sorpresa, de usuario simulado o similares con el fin de verificar el cumplimiento de normas	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones

(2/2)

Tipo de acciones desarrolladas						
Reubicación de personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios federales mediante el apoyo de otros elementos (Por ejemplo: Fuerzas Armadas, Policía Federal, Guardia Nacional)	Establecimiento de aduanas en áreas críticas, adicionales a las ya existentes para la revisión del personal	Sistemas de selección y/o designación de servidores públicos	Mecanismos de transparencia en la imposición de las sanciones disciplinarias a internos	Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética	Otro tipo de acción

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE SISTEMA
PENITENCIARIO FEDERAL 2020**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

VII. Marco regulatorio

[Índice](#)

VII. Marco regulatorio	
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:	
1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019. Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.	
2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.	
3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	
4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.	
5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
Glosario de la sección:	
1.- Disposiciones normativas internas administrativas: se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios federales que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) con los que cuentan.	
2.- Disposiciones normativas internas sustantivas: se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios federales que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.	

45.- Anote el total de leyes y reglamentos que actualmente deben ser observados por los centros penitenciarios federales para el ejercicio de sus funciones sustantivas.

No debe considerar protocolos, lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley y a los reglamentos que regulan el funcionamiento de los centros penitenciarios federales.

1. Total de leyes

2. Total de reglamentos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

46.- Anote la cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas y administrativas que se encontraban vigentes en los centros penitenciarios federales al cierre del año 2019.

Tipo de disposiciones normativas	Disposiciones normativas internas sustantivas	Disposiciones normativas internas administrativas
1. Protocolos		
2. Acuerdos		
3. Normas		
4. Lineamientos		
5. Manuales		
6. Bases		
7. Oficios circulares		
8. Otras		
Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

47.- De acuerdo con el total de protocolos sustantivos registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote el nombre de cada uno de estos, así como el tema que atienden.

La cantidad de protocolos que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la columna "Disposiciones normativas internas sustantivas" de la pregunta anterior.

En caso de que alguno de los protocolos atienda más de un tema, debe señalar el que considere principal.

	Nombre del protocolo	Tema (ver catálogo)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

Catálogo de temas de los protocolos	
1. Protección civil	13. Clasificación de áreas
2. Ingreso o egreso de las personas privadas de la libertad	14. Visitas y entrevistas con los defensores
3. Capacitación en materia de derechos humanos para el personal	15. Actuación en casos que involucren personas indígenas privadas de la libertad
4. Uso de la fuerza	16. Tratamiento de adicciones
5. Manejo de incidentes en los centros penitenciarios federales	17. Comunicación con servicios consulares (personas privadas de la libertad extranjeras)
6. Revisión a visitantes y otras personas que ingresen a los centros penitenciarios federales	18. Trabajo social
7. Revisión de las personas privadas de la libertad	19. Prevención de agresiones sexuales y de suicidios
8. Revisión del personal	20. Traslados
9. Resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad	21. Solicitud de audiencias, presentación de quejas y formulación de demandas
10. Ejecución de la sanción de aislamiento temporal	22. Notificaciones, citatorios y práctica de diligencias judiciales
11. Cadena de custodia de objetos relacionados con una probable causa penal o procedimiento de responsabilidad administrativa	23. Urgencias médicas y traslado a hospitales
12. Trato respecto del procedimiento para hijas e hijos que vivan en los centros con sus madres privadas de la libertad	24. Otros temas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

VIII. Asociación interinstitucional

[Índice](#)

VIII. Asociación interinstitucional	
Instrucciones generales para la pregunta de la sección:	
<p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en el Órgano, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.</p> <p>3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de las administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>	
Glosario de la sección:	
<p>1.- Asociación interinstitucional: se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales los centros penitenciarios federales se asocian con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y/o asociaciones religiosas, culturales o humanitarias, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dichos centros.</p> <p>2.- Instituciones públicas: se refiere, en términos de esta sección, a las organizaciones de carácter público que forman parte, en su respectivo ámbito de gobierno, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y/o Poder Judicial, y que están previstas en sus respectivas normativas orgánicas para el ejercicio de atribuciones específicas. En esta definición también habrán de considerarse los órganos constitucionales autónomos.</p> <p>3.- Organismos internacionales: se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.</p> <p>4.- Organizaciones de la sociedad civil: se refiere, en términos de esta sección, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.</p>	

48.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2019 estuvo asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de asociaciones establecidas, según la función objeto de las mismas, el tipo de instrumento regulatorio establecido para tal efecto y el tipo de instituciones con las que se celebraron.

La lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1. En caso de que esta lista no le aplique en virtud de las temporalidades de las preguntas 1 y 48, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que no haya estado asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en la columna "Asociaciones establecidas" anote la cantidad de las mismas.

Para cada centro penitenciario federal, anote la cantidad de asociaciones establecidas en cada una de las funciones objeto.

Para cada centro penitenciario federal, anote la cantidad de asociaciones establecidas de acuerdo con el tipo de instrumento regulatorio establecido para tal efecto.

Para cada centro penitenciario federal, anote la cantidad de asociaciones establecidas celebradas con cada una de las instituciones enlistadas.

Para cada centro penitenciario federal, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Función objeto de la asociación" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas", toda vez que una misma asociación interinstitucional pudo tener como objeto una o más de las funciones enlistadas.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Función objeto de la asociación", debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

Para cada centro penitenciario federal, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de instrumento regulatorio establecido" debe ser igual a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

Para cada centro penitenciario federal, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas", toda vez que una misma asociación interinstitucional pudo haberse celebrado con una o más instituciones enlistadas.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

En caso de que registre información en la columna 10 del apartado "Función objeto de la asociación", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre información en la columna 14 de apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Estuvo asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Asociaciones establecidas	Función objeto de la asociación (ver catálogo)														
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	99.				
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

Catálogo de funciones objeto de la asociación	
1.	Mejora de la infraestructura de los centros penitenciarios federales
2.	Formación y/o capacitación del personal adscrito a los centros penitenciarios federales
3.	Reclusión de personas privadas de la libertad que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia
4.	Reubicación de las personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento
5.	Actividades de reinserción social (<i>trabajo</i>)
6.	Actividades de reinserción social (<i>capacitación</i>)
7.	Actividades de reinserción social (<i>educación</i>)
8.	Actividades de reinserción social (<i>salud</i>)
9.	Actividades de reinserción social (<i>deporte</i>)
10.	Otra función (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de instrumentos regulatorios establecidos	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de tipo instituciones	
1.	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal
2.	Instituciones del Poder Legislativo Federal
3.	Instituciones del Poder Judicial Federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Instituciones del Poder Ejecutivo de las entidades federativas
6.	Instituciones del Poder Legislativo de las entidades federativas
7.	Instituciones del Poder Judicial de las entidades federativas
8.	Órganos constitucionales autónomos de las entidades federativas
9.	Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
10.	Organismos internacionales
11.	Organizaciones de la sociedad civil
12.	Universidades o instituciones académicas
13.	Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
14.	Otra institución (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Participantes y comentarios

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

Comentarios generales sobre las preguntas del módulo

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Glosario

[Índice](#)

Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

Asociación interinstitucional

Se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales los centros penitenciarios federales se asocian con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y/o asociaciones religiosas, culturales o humanitarias, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dichos centros.

Capacidad instalada para la población con sentencia

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios federales para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.

Capacidad instalada para la población en proceso de recibir sentencia

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios federales para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios federales para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

Celdas

Se refiere al espacio físico destinado para alojar a las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.

Centros penitenciarios federales

Se refiere al espacio físico destinado para el cumplimiento de la prisión preventiva, así como para la ejecución de penas; tales como: centros federales de readaptación social (CEFESOS), complejos penitenciarios federales, centros federales de rehabilitación psicosocial o cualquier otro que tenga funciones de internamiento o tratamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia.

Centros penitenciarios federales que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios

Se refiere a aquellos centros penitenciarios federales que operan mediante una relación contractual entre instancias del sector público y el sector privado; en donde el sector privado se encarga de la remodelación y mantenimiento de las instalaciones penitenciarias o, en su caso del suministro de insumos y servicios. Por su parte, el sector público se encarga de las funciones administrativas, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.

Certificado Único Policial (CUP)

Se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Clasificación o división del centro penitenciario federal

Se refiere a los centros penitenciarios federales que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente instrumento de captación, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos e instituciones abiertas.

Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios que tengan funciones de tratamiento para inimputables, enfermos psiquiátricos, con algún daño cerebral y/u otros enfermos que se encuentren sujetos a un proceso penal o en ejecución de sentencia, conforme a la normatividad aplicable.

Institución abierta: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentran en internamiento en prelibertad, semilibertad u otro proceso de características similares, conforme a la normatividad aplicable.

Seguridad máxima: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales o de reinserción psicosocial, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de alto riesgo para la seguridad y estabilidad institucional, conforme a la normatividad aplicable.

Seguridad media: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de estado peligroso medio y adaptabilidad social media, conforme a la normatividad aplicable.

Seguridad mínima: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de bajo nivel de peligrosidad de acuerdo con la normatividad aplicable.

Otros: se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones realizadas para la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas y las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNSPEF 2020

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2020.

Disposiciones normativas internas administrativas

Se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios federales que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) con los que cuentan.

Disposiciones normativas internas sustantivas

Se refiere a las disposiciones normativas de los centros penitenciarios federales que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

Donación

Se refiere al contrato por el que una persona física o moral transfiere a otra, gratuitamente, la propiedad de bienes muebles, inmuebles, dinero o la prestación de servicios (médicos, logísticos, profesionales, culturales, educativos, etc.).

Espacios físicos de infraestructura

Se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario federal en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo.

Infraestructura tecnológica

Se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa como de gestión interna.

Instituciones públicas

Se refiere a las organizaciones de carácter público que forman parte, en su respectivo ámbito de gobierno, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y/o Poder Judicial, y que están previstas en sus respectivas normativas orgánicas para el ejercicio de atribuciones específicas. En esta definición también habrán de considerarse los órganos constitucionales autónomos.

Modelo arquitectónico

Se refiere a uno de los componentes del régimen penitenciario aportando los elementos de seguridad física, restringiendo o facilitando el desplazamiento y proporcionando los espacios requeridos por los programas de alojamiento. Se clasifican en los siguientes tipos:

Panóptico: se refiere al diseño arquitectónico donde existen dos edificios concéntricos enfrentados entre sí. Uno es la torre de vigilancia central desde el cual se puede observar cada celda sin que las personas privadas de la libertad se percaten de que son vigilados. La externa son las celdas individuales a lo largo de la circunferencia donde se ubican las personas privadas de la libertad. Este modelo es caracterizado por que todas las celdas se encuentran abiertas por la parte interior y protegidas por una reja de hierro y cada celda cuenta con una ventana que da al exterior.

Partido paralelo: se refiere al diseño arquitectónico en el que celdas, oficinas y servicios se encuentran ubicados en pasillos paralelos y que son comunicados por un pasillo transversal, principal. En el lugar donde convergen los pasillos se encuentran salas de control o puestos fijos de vigilancia, en donde los agentes se ubican detrás de barreras físicas que les brindan seguridad. Los edificios pueden contar con uno o más pisos con el mismo diseño que permiten un sistema arquitectónico de fácil clasificación de los presos en espacios distintos según diversas categorías establecidas por la jurisprudencia. Este estilo arquitectónico es caracterizado por sobriedad en el colorido, muros gruesos, muebles específicos rígidos y sujetos al piso para evitar ser utilizados como armas.

Podular: se refiere al diseño arquitectónico que permite mayor flexibilidad en el movimiento interno del penal ya que no hay barreras físicas que separen a los agentes de la población privada de la libertad y se caracteriza por el uso de colores más brillantes y un uso esporádico de materiales de seguridad y/o antivandalismo propios de la arquitectura penitenciaria convencional.

Radial: se refiere al modelo arquitectónico, circular o no, que cuenta con seis corredores que parten del centro a intervalos regulares. En el centro, donde convergen los corredores, se encuentra un centro de vigilancia circular. Tanto en los corredores como en la estructura circular externa, en caso de que la haya, se pueden situar dormitorios o servicios generales y entre ellos se forman patios.

Otro: se refiere a todos aquellos estilos arquitectónicos que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Organismos internacionales

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil

Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Personal administrativo y de apoyo

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban, dentro de las áreas o unidades administrativas de los centros penitenciarios federales, funciones de asistencia al personal directivo, logística, soporte técnico, gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los centros u otras similares; como lo son secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza o cualquier otro que realice funciones similares.

Personal de custodia y/o vigilancia

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios federales. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

Personal directivo

Se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o dirección dentro de los centros penitenciarios federales, mismos que tienen el carácter de autoridades penitenciarias, tales como los directores de los centros, coordinadores generales, directores generales o de área, subdirectores y jefes de departamento.

Personal técnico o de operación

Se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación, como lo son médicos, psicólogos, instructores, interpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

Presupuesto autorizado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto autorizado.

Presupuesto solicitado

Se refiere a la estimación que hacen los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal del monto total de las erogaciones que requieren durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

Profesionalización del personal

Se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

Régimen disciplinario del personal

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en las Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sistemas de información

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.